

## La Fundació PIMEC celebra el acierto del Ministerio de Trabajo de rebajar de 50 a 45 años los requisitos para acceder a las bonificaciones de la Seguridad Social

*La contratación de personas en paro de larga duración, que sean mayores de 45 años, supondrá un ahorro en las cotizaciones de 1.536 euros al año*

**Barcelona, 12 de enero de 2023.-** La Fundació PIMEC pone en valor el acierto del Ministerio de Trabajo por aportar medidas que puedan resolver el problema de la dificultad para incorporarse en el mercado de trabajo de las personas mayores de 45 años. El Real Decreto-Ley 1/2023 de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral rebaja la edad para acceder a las bonificaciones de la Seguridad Social de 50 a 45 años y aumenta el ahorro en las cotizaciones sociales en un 18,15%, pasando en valores absolutos a 1.536 euros anuales.

La Fundació había trasladado al Ministerio de Trabajo la preocupación sobre el problema de la permanencia en el paro de las personas mayores de 45 años, que acaba suponiendo la exclusión del mercado laboral por motivos de edad, siendo la tercera causa de discriminación en el mundo después del racismo y el machismo, según la OMS.

Recientemente, la Fundació PIMEC ha presentado los resultados de una encuesta, que concluye que el 78% de las empresas declaran no haber incorporado ninguna persona mayor de 55 años en los dos últimos años; que el 18,64% de los encuestados manifiesta haber contratado personas senior solo para perfiles directivos y profesionales que son difíciles de encontrar; y que casi la mitad de las empresas (46,33%) no se han planteado la necesidad de tener políticas para la contratación de talento senior y más de la mitad (57,10%) no han propuesto políticas para favorecer su continuidad.

### **Propuestas para impulsar la contratación del talento senior**

Desde la Fundació PIMEC se plantean una relación de ideas para fomentar la contratación de mayores de 45 años, entre las que destacan las siguientes: ejecutar planes de formación con el compromiso de ocupación, implantar el currículum ciego, incluir medidas para fomentar el talento senior en la Ley de Igualdad, elaborar el Libro blanco del talento senior, crear una Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo y generar mayor eficiencia de los Servicios Públicos de Empleo respecto al paro senior.

**Departamento de Comunicación:**

[premsa@pimec.org](mailto:premsa@pimec.org)

934964500

**Fundació PIMEC**

La Fundació PIMEC ordena su marco de trabajo en dos grandes pilares; por una parte, la Emergencia Social/Personal con la Segunda Oportunidad como punto focal de la inclusión, contando con el programa emppersona y la ayuda a las personas mayores de 45 años. Y, por otra parte, y como segundo pilar, la Sostenibilidad, Salud y Emergencia Climática con diferentes ámbitos de trabajo donde la pyme y la nueva ruralidad con la mujer, la innovación y la tradición configuran el centro de la acción; las pequeñas y medianas empresas y el enfoque hacia a la sostenibilidad constituyan la apuesta plena por la RSE, los ODS y la adaptación climática; y el concepto “empresas saludables” estructura la actuación hacia la salud mental y la lucha contra las enfermedades medioambientales.



**Departamento de Comunicació:**

[premsa@pimec.org](mailto:premsa@pimec.org)

934964500